

# La patria de los letrados. La Constitucionalidad a la luz del pensamiento y la acción de Simón Bolívar

---

LEÓN, José Javier\*

---

*Universidad Bolivariana de Venezuela, Sede Zulia  
joseleon1971@gmail.com*

## Resumen

Trata este artículo sobre la oposición entre letra y acción, oposición que deriva en la de letrados y guerreros. Sostiene que la misma ha participado en la configuración de la Historia del país, siendo que la escritura ha ordenado los signos del poder según los intereses oligárquicos y conducido al redil las fuerzas que intentaron hacerse del poder pero sin lograr constituirse en Constitución. Tras las victorias militares, los letrados asumen la dirección del proceso político desfigurando hasta dejar sin sentido las reivindicaciones que llevaron a los pobres a ofrendar sus vidas por la Patria. Se imponen los «derechos» de los propietarios, se legitiman las expropiaciones y se extiende el régimen de la «propiedad privada». La letra del derecho borra el derecho a la libertad conquistado en los campos de batalla. Justo es recordar que las leyes no deben ser letra muerta, sino letra viva: poder constituyente.

**Palabras clave:** escritura, poder, Constitución, Simón Bolívar

---

\* Licenciado en Letras y con Maestría en Literatura Venezolana, labora como docente en la Universidad Bolivariana de Venezuela, en el Programa de Formación de Grado Comunicación Social.

*The homeland of the lawyers. The Constitutionality in the light of thought and action of Simon Bolivar*

**Abstract**

This article deals about the opposition between letter and action, resulting in the opposition of scholars and warriors. It argues that it has participated in the configuration of country history, being that the writing has ordered the signs of power according to the oligarchic interests and led to fold the forces that attempted to control power but without being able to become a Constitution. After military victories, the scholars assume the direction of the political process destroying to meaningless the claims that led poor people to give their lives for the country. Owners' Rights are imposed, expropriations are legitimate and the regime of 'private property' extends. The letter of the law removes the right to freedom conquered in the fields of battle. It is fair to remember that laws should not be dead letter, but living letter: constituent power.

**Key words:** Writing, Power, Constitution, Simón Bolívar

A Berta Vega

*«Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los cuerpos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones».*

Simón Bolívar. *Discurso de Angostura*

*«El Páez y el Santander de ayer están repartidos en mil pedazos en el extenso repertorio de nuestros códigos y divergencias»*

José Sant Roz, *Bolívar y Santander: dos posiciones contrapuestas*

## **Letras versus acción: viejo dilema, vieja falacia**

Ha habido un sordo y por momentos ruidoso enfrentamiento entre las letras y la guerra, que es como decir entre el pensamiento y la acción, entre el cerebro y las manos, entre el conocimiento y el hacer práctico. Falso dilema que no nos deja dudar acerca de su persistencia y pertinaz manera de convocar fieros argumentos, disputas cerriles, enfrentamientos agrios.

Como la inquina es de larga data vacilamos al asegurar que en verdad sea falso. Lo es, no obstante, porque le precede un mal planteamiento. Se convoca desde una perspectiva equivocada.

En efecto, no podemos hacer absolutamente nada de manera que el pensamiento (las nociones e ideas que nos hemos hecho del mundo) no esté presente ni se exprese de alguna forma; igualmente nada pensamos que no esté acompañado de un hacer específico. Decía certeramente Ludovico: «toda teoría es una práctica» (Silva, 2008: 228). Quien supone que el pensamiento está lejos de la acción, concibe el pensamiento de tal manera que su hacer (*hacer nada*, según cree) es una acción consecuente, es decir, correspondiente. Se expresa en ese pretendido no-hacer, lo social, lo político, lo cultural, lo económico del sujeto que piensa y (cree que no) actúa. ¿No construían realidades los escribanos que acompañaban a los conquistadores y dejaban por escrito ciudades inexistentes? ¿No se apropiaban de todo firmando y sellando *nadas* de papel que atravesaban el océano prefigurando un mundo nuevo? Esas *nadas* sin embargo, se refrendaron con millones y millones de muertos, con sangre y horrores sin fin. Tales *nadas* escritas, tales papeles estuvieron acompañados de acciones *bien concretas* que condujeron al terror de la Conquista y a la *pax mortis* de la Colonia. No nació América sólo del papel y la tinta sino de la espada y la cruz, y de las acciones de los conquistadores por cierto casi siempre analfabetas, pero avezados en muerte y sevicia.

Tan horrrisonas acciones, repito, siempre se *autorizaron* con documentos prolijamente escritos, como aquel *Requerimiento*, que no aparece en ningún texto escolar de historia y que tanto debe ser leído para comprender la usual pero ideológicamente escamoteada conjunción de letras y genocidio. Los conquistadores requerían de los indígenas lo imposible, buscaban hacerse entender «como mejor podemos» decían, pero ¿cómo explicar con señas e intérpretes apresurados que algo llamado Papa era «dueño» del Universo?, con un cinismo que no podemos atribuir a ignorancia crasa por cuanto conocemos los argumentos de Juan Ginés de Sepúlveda (que promovía la «guerra justa» contra «hombrecillos en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad, que no sólo no poseen ciencia alguna, sino que *ni siquiera conocen las letras* ni conservan ningún monumento de su historia sino cierta oscura y vaga reminiscencia de algunas cosas consignadas en

ciertas pinturas, y *tampoco tienen leyes escritas*, sino instituciones y costumbres bárbaras»<sup>1</sup>), como los de Bartolomé de Las Casas.

El *Requerimiento*<sup>2</sup> funciona exactamente igual que las actualísimas (cínicas e hipócritas) «Resoluciones» de la ONU (en la terrible actualidad -2011, 2012- contra Libia y Siria), montadas prácticamente sobre los mismos prejuicios:

Por ende, como mejor podemos, os rogamos y requerimos que entendáis bien esto que os hemos dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconocáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre, y al Rey y reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar, como a superiores y reyes de esas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación y consintáis y deis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hicieseis, haréis bien, y aquello que sois tenidos y obligados, y Sus Altezas y nos en su nombre, os recibiremos con todo amor y caridad, y os dejaremos vuestras mujeres e hijos y haciendas libres y sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagáis libremente lo que quisieseis y por bien tuvieseis, y no os compelerán a que os tornéis cristianos, salvo si vosotros informados de la verdad os quisieseis convertir a nuestra santa Fe Católica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras islas, y allende de esto sus Majestades os concederán privilegios y exenciones, y os harán muchas mercedes.

Y si así no lo hicieseis o en ello maliciosamente pusieseis dilación, os certifico que con la ayuda de Dios nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y os haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéramos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Majestades, y tomaremos vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos, y como tales los venderemos y dispondre-

---

1 En *De las justas causas de la guerra contra los indios*, 1550

2 Puede ser leído en <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=6>

mos de ellos como Sus Majestades mandaren, y os tomaremos vuestros bienes, y os haremos todos los males y daños que pudiéramos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protestamos que las muertes y daños que de ello se siguiesen sea a vuestra culpa y no de Sus Majestades, ni nuestra, ni de estos caballeros que con nosotros vienen.

Y de como lo decimos y requerimos pedimos al presente escribano que nos lo dé por testimonio signado, y a los presentes rogamos que de ello sean testigos.

El Derecho nace para legislar y legalizar el robo. «Es bastante probable, aunque no del todo seguro -dice por ejemplo, un recatado Barrington Moore a propósito de las mismas operaciones de expropiación pero en otro clima y lugar aunque bajo el sistema que ya entonces empezaba a ocupar el planeta- que la ola de *enclosures*<sup>3</sup> parlamentarias durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX significó tan sólo *dar sanción legal* a un proceso de erosión de la propiedad campesina que hacía ya algún tiempo que venía desarrollándose» (Moore, 2000: 31). Como lo afirmaba el autor páginas antes, en Inglaterra, el uso sin restricciones de la propiedad privada para el enriquecimiento personal a través del mercado «triunfó, a la larga, por métodos 'legales' y 'pacíficos'<sup>4</sup>, los cuales, no obstante (...) quizá llegaron a causar en realidad más violencia y sufrimientos que la misma Guerra Civil, tanto en el campo como en las ciudades» (Moore: 27).

En lo que a nosotros respecta *El Requerimiento* es acaso el primer testimonio vivido en carne propia de la ímproba naturaleza del Derecho, cuando nace para (im)poner por escrito la arbitrariedad de los poderosos, amén de un perfecto ejemplo de cómo las letras –pretendida y presuntuosamente «eternas»- buscan salvar de los horrores del presente la memoria del Poder. El tiempo cura las heridas..., y la letra que planea sobre la podredumbre, expurga y salva.

Intento mostrar entonces que la ilusión de que existe una separación entre la escritura y la acción persigue ocultar o mejor, encubrir las acciones

---

3 Cercamientos

4 Las comillas no son mías.

concretas ejercidas por los poderosos que, controlando la escritura pretenden controlar la memoria y *la historia* sobre determinados hechos. Destaca Michael Walzer, a propósito del término «agresión», que el lenguaje del «derecho internacional evidencia una extraña falta de vocabulario. Los equivalentes de allanamiento de morada, atraco a mano armada, extorsión, asalto con intención de matar o todos los grados del asesinato *se despachan con un único sustantivo*». Lo mismo podría decirse de términos como «conquista» o «colonia» (Walzer, 2001: 89).

Cuando se separan las letras de la guerra, ésta última queda innombrada y por lo tanto sinsentido, separación que ocurre sea por silencio o por encubrimiento; aparece y acontece contra toda razón aunque explicada y justificada por la Historia y las Leyes. La guerra no se relata sino desde afuera y de alguna manera ya sancionada. Las palabras que la nombran desde la realidad no tienen acceso a la escritura sino a lo sumo brota de entre las grietas: «Será el discurso de los que no poseen la gloria o –habiéndola perdido- se encuentran ahora en la oscuridad y en el silencio (...) ‘No tenemos detrás continuidad alguna y no poseemos la grande y gloriosa genealogía con la cual la ley y el poder se muestran en su fuerza y esplendor. *Nosotros salimos de la sombra. No teníamos derechos y no teníamos gloria, y justamente por eso tomamos la palabra y comenzamos a relatar nuestra historia*» (Foucault, 2008: 63).

Pero existe una escritura aliada de la acción (resistencia, rebelión, subversión), que no la oculta, que la explica y la explicita, una escritura que no pretende escamotear la acción y la transformación de la realidad, que sabe que opera sobre ésta y en el tiempo histórico concreto. Esto mismo lo señala el historiador José Luis Romero: el pensamiento conservador ante las constituciones abraza «la certeza total de que para el ejercicio de la política, *lo importante era la realidad y lo secundario los principios*» (Romero, 2002: 225). Una escritura que persigue y construye sobre la realidad, estrictamente política, que no se plantea la separación pensamiento-acción, sino que sabe que todo pensamiento es acción y acción todo pensamiento, que la unión es inextricable y por tanto la separación –ilusoria, falsa-, es una trampa incoada por el Poder.

Es sintomático que la violencia del poder pretenda ocultarse tras el velo de acero de la escritura (legal, filosófica, histórica, poética, científica); igual-

mente, la escritura que expresa la vida y digamos, lo real, se hace de un estilo, de un cuerpo, de una vivacidad que se personaliza y en definitiva expresa subjetividad, o sujetividad, para decirlo con Yamandú Acosta: la *sujetividad*, trasciende la subjetividad y la resignifica en tanto que «implica historicidad y por lo tanto formas de objetivación orientadas a quebrar las totalidades opresivas que porque lo niegan (al sujeto), justamente lo motivan en su praxis colectiva emergente con pretensión radical de autonomía» (Acosta, 2008: 184)

En Nuestra América tenemos sendos ejemplos: Bolívar y Martí. Una escritura que acompañaba la acción, que era ella misma acción, y que era inseparable del hacer político y guerrero, que se daban sentido e iluminaban. Decía Martí: «Toda rebelión de forma arrastra una rebelión de esencia». Sobre este aspecto, sólo citaré brevemente a Roberto Fernández Retamar quien recuerda a Alfred Melon cuando explicaba el «carácter coyuntural» de los discursos martianos, semejantes sin duda a los pronunciados en su hora y lugar por Bolívar. Decía Retamar que «cierta concepción enteca y sectaria (y hoy también arcaica) de la literariedad ha solido regateársela a la *mera* literatura de circunstancia, por estar referida *en lo inmediato* a una realidad o función específica. Al respecto, Alfred Melon, después de recordar que ‘la oratoria –como en sus orígenes la poesía– se funda en una relación oral, a menudo en la práctica relativamente vivaz de la agrupación popular [...] de una literatura viva al servicio de la comunicación masiva», y que en nuestra América se adecua ‘al objetivo de convencer, de estremecer o de enseñar a unas masas en las cuales eran raros aquellos que supieran leer, añade que en sus grandes piezas oratorias los líderes de la Independencia de nuestra América revivían, ‘posiblemente sin tener conciencia de ello, la tradición precolombina de la exhortación [...], ligada a inmensos conglomerados, a una especie de ritual épico destinado a comunicar el fervor combativo y a soldar la unidad del grupo» (Fernández, 2007: 427).

Pero no es este el lugar para desarrollar este tópico, por ahora sólo se busca abordar sin pretender el agotamiento, aquella otra *-la escritura-* que se formaliza y osifica, que tiende a la petrificación y a una (mal)entendida objetividad, que funda el rigor en formalismos y fórmulas, o en una desecación del lenguaje que lo arruina. «En vez de estilo hay retórica. En vez de uso común y preciso, jerga», resume George Steiner (Steiner, 2003: 116);

en el mismo ensayo denuncia: «El inglés utilizado por el señor Eisenhower en sus conferencias de prensa, como el que se emplea para vender un nuevo detergente, no está destinado a comunicar las verdades urgentes de la vida nacional ni a agilizar la inteligencia de sus oyentes. Estaba diseñado para eludir los requisitos del significado o para deslizarse sobre ellos. Cuando a un estudio sobre la lluvia radiactiva se le puede dar el título de ‘Operación insolación’, el lenguaje de una comunidad ha llegado a un estado peligroso». Qué decir de «ataque preventivo» o lo que hay detrás de «bombardeo quirúrgico» o «guerra humanitaria»... (Steiner: 43)

En la cita de Steiner y atendiendo a lo anotado por Retamar, tenemos la clave: nos hallamos ante un lenguaje que *no comunica las verdades urgentes de la vida nacional ni agiliza la inteligencia de sus oyentes*. Con otras palabras, un lenguaje con el que se producen discursos alejados y alienados de la realidad y por otro lado, desabridos, sosos, sin genio ni alma. Muertos.

## Verdad y gracia

El discurso legal (siempre escrito) niega en principio la vida en tanto contingencia y cambio. La rigidez cadavérica de la letra no puede seguir el paso a la cambiante realidad, de modo que para hacerle frente se hace respetar de manera inflexible, sin ambages ni medias tintas, de ser necesario deteniendo el cuerpo, apresándolo, aislándolo de todo. En el peor de los casos suspendiendo de la vida (en un aislamiento e incomunicación total) o condenando a muerte. No deja espacio a la reflexión, la duda o la sospecha. En su reino no hay lugar para dubitaciones. El sentido unívoco comienza y termina siendo pues, unilateral.

La historia reseña que los movimientos constituyentes son siempre revolucionarios; el poder de la escritura nunca doblega con facilidad su condición de piedra y a toda costa evita cambios que pudieran afectar el «régimen de propiedad» o lo que es lo mismo el régimen del sentido. Recuérdese el caso del golpe de Estado en Honduras y la vocinglería de los golpistas alegando la condición «pétreo» de los aspectos políticos fundamentales de la Constitución.

El Poder distribuye significados, los regula y administra, los fija en el tiempo y los querría inexorables. Pero nada permanece quieto indefinida-

mente y las sociedades se sacuden cada tanto, renuevan sus ideas sobre la realidad, y las viejas leyes sin efecto y en desuso son sustituidas.

Cambia la realidad y cambian los significados, las viejas palabras buscan seguir imponiéndose pero sólo gracias a un poder puramente externo, heredero de pasadas glorias y cadenas, que no puede nacer de una relación profunda con la realidad.

Captar el movimiento tectónico de la sociedad es parte sustancial del poder constituyente, es la expresión política de la construcción del sentido colectivo de la realidad, ejercicio de conceptualización social, en otras palabras: la sociedad otorga sentido a su ser colectivo.

## **Bolívar constituyente**

Cuando la sociedad se mueve, el poder se fractura; de/en ese quiebre de sentidos participó Bolívar y su genio se expresó no sólo en y para la guerra sino en lo legislativo, en la clara y evidente enunciación de lo que aún no tenía voz o la buscaba («¡es que trescientos años no bastan!» exclamó furibundo frente a los mantuanos acomodaticios en los días de 1810); de modo que si sus *leyes* fueron sabias y justas, fue porque arraigaron en lo real, y lo único real entonces era la guerra; es más, la lucidez del estadista le venía de la lucidez del guerrero.

En la presentación del Proyecto de Constitución para Bolivia, decía: «Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la felicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé decirlos del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de mi patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros de armas para romperlas? ¡Yo legislador...!» (Bolívar, 1986: 3)

La perfección que reclamaba era doblemente imposible. No sólo la imposible liberalidad de establecer límites sin limitar («No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta...») (Bolívar, 1988: 226), decía en el Discurso de Angos-

tura); sino la perfección política, más real, más humana, leyes *apropiadas* «a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye».

Con un decreto de Hamilton no se le para la pechada al potro del llanero. Con una frase de Sieyès no se desestanca la sangre cuajada de la raza india. A lo que es, allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien; y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y cómo puede ir guiándolos en junto, para llegar, por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas. El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma del gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país (Martí, 2011: 17).

El país que conoció Bolívar era del todo diferente al delineado quisquillosamente en los escritorios de los letrados capitalinos. Su legislación, su forma de poner orden, estuvo apegada a las condiciones y condicionantes de la tierra, a sus gentes y costumbres, serían leyes las suyas –si eso cabe *territorializadas*. «Su fértil pensamiento –dice Viviani Trías- aporta soluciones fundamentales»:

«Antecedente significativo es el decreto de enero de 1814, en que declara que toda propiedad pertenece al Estado. Luego distribuirá bienes y tierras confiscados a los enemigos entre oficiales y soldados.

Hito clave de su nueva concepción es el decreto que libera a los esclavos. Es mucho más que el cumplimiento del digno compromiso con Alejandro Petión: es la fundación de la igualdad de los “colores”.

(El reconocimiento de) “la institución del cacique”, intermedio entre amo y siervos, torna obligatorio el pago de los jornales en dinero, prohíbe los precios desorbitados en las pul-

perías, termina con todo tipo de trabajos obligatorios como séptimas, mitas y pengueaje. Por sendos decretos firmados en Trujillo y Cuzco, entrega a los indios la tierra que trabajan. Las de la comunidad deben distribuirse entre los que no poseen tierras y estas no pueden enajenarse. Deroga el resistido “tributo real”

No en vano, en Pucará, el párroco indio lo recibe rodeado de sus feligreses, indígenas también, y proclama en medio de la placita humilde: “Después de tres siglos de expiación (Dios) tuvo piedad de América y os ha traído a vos” (Trías, 2008: 26-27)

Sobre la forma de gobernar de los pobres (que han triunfado militarmente sobre el ejército de los ricos y que apenas cabe –dicha siempre desde la perspectiva de los ricos y en forma peyorativa- en la fórmula «gobierno fuerte») nos tiene mucho que enseñar. «Yo por servir a la patria debiera destruir el magnífico edificio de las leyes y el romance ideal de nuestra utopía... El mal será irremediable pero no será nuestro, será de los principios, será de los legisladores, será de los filósofos, será de los pueblos mismos, no será de nuestras espadas». Más cáusticamente, dice: «Los intrigantes han destruido la patria del heroísmo y tan sólo nosotros sufriremos, porque hemos estado a la cabeza de estos execrables tontos»<sup>5</sup>. «Estos señores (se refiere Bolívar a los congresistas en carta dirigida a Santander) piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque ha conquistado el pueblo de mano de los tiranos, porque además *es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede*. Todo lo demás es gente que vegeta, con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo: pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política que no es ciertamente la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores...” (Sant Roz, 2008: 158)

No obstante, nos perdieron, y lo harán siempre que sigamos creyendo que existe un edificio de leyes impoluto, que se yergue sobre nuestras cabezas, repartiendo justicia a diestra y siniestra. El gobierno y sus leyes emanan de las guerras, de la guerra económica (burguesa y liberal) y de la

---

5 En carta de Bolívar citada por Lanz, 1991

del pueblo por la tierra, por la vida y la dignidad. «Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una firmeza igual a los peligros, *sin atender a leyes ni constituciones*, ínterin no se restablecen la felicidad y la paz». He aquí la lucidez (¿que provenía de lo coyuntural, precisamente del análisis y la evaluación de las circunstancias?) a la que venimos aludiendo dada por el conocimiento de la realidad y la conciencia de la «gloria de vivir en el movimiento de la libertad» (Bolívar, 1988: 214). La constitución de lo real, lo constituyente, se revela por encima de lo constituido; nada más peligroso para el Poder que la tormenta de lo constituyente, razón tenía Bolívar al expresar: «no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja», y en ello se prueba su complejidad de cuerpo, su ciudadanía en el límite, su capacidad para hacer frente no sólo a la adversidad sino a lo imprevisible, justo lo necesario para fundar naciones en las que se habían cebado «todos los elementos desordenadores (...) la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones?»

Retomando las claves advertidas, observamos cómo Bolívar reclamaba leyes que *comunicaran las verdades urgentes de la vida nacional*, y urgente era, precisamente, la guerra: «Serviré, decía, en la carrera de las armas, mientras haya enemigos en Venezuela»; urgente era evitar la anarquía y la disgregación; urgente, la necesidad de un gobierno firme y sólido en un mando unificado: «Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo, *cual lo requería su situación política y militar*, tú existieras ¡oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad».

## **Bolívar y la federación**

Se quejó Bolívar de la Constitución de 1811. No eran pocas las razones. Falló entre otros elementos, cuando no permitió la creación de una República «indivisible y central», y con una claridad meridiana, señaló que «La diversidad de origen requiere un pulso firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio

se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración». Pedía a los legisladores un gobierno sobre bases firmes de modo de contener el natural díscolo, tumultuario y anárquico propio de sociedades en germinación que se abrían al ejercicio de lo político pero sobre todo a una guerra inminente con múltiples actores e intereses: «Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; *moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente para él: abandonemos –exigía vehemente- las formas federales que no nos convienen...*»

Cuando leemos la Constitución de 1811 salta a la vista su condición aérea, la idea de que una vez aprobada la paz de la república habría de enseñorearse, que nada podría interrumpir el delicado curso del tiempo. Se trata de una constitución plagada de minuciosos procedimientos, que hablan menos de rectitud y transparencia, que de una pretendida sociedad democrática cristalizada, tal una mariposa reina en urna de ámbar.

Constitución donde la ciudadanía seguía pasando por la posesión de bienes y rentas, que acepta de consuno el carácter criollo y blanco de la sociedad, sin indios, negros ni pardos. A los indígenas, por ejemplo, no se les *requería* por la violencia evidente aunque en el artículo 200 se insistía en procurar «*por todos los medios posibles* atraer a los referidos ciudadanos naturales a estas casas [escuelas y academias] de ilustración y enseñanza (...) a fin de conseguir por este medio sacarlos del abatimiento y rusticidad en que los ha mantenido el antiguo estado de cosas...».

Una constitución que sin contemplar la inminencia de una terrible y prolongada conflagración, mandaba disolver el ejército y exigía a las provincias no emprender otra guerra que la puramente defensiva: «No deberá haber, por tanto, tropas veteranas en tiempos de paz, sino las rigurosamente precisas para la seguridad del país, con el consentimiento del Congreso». Bolívar desesperaba de artículos como éste, y lo exasperó la paquidermia burocrática del Congreso de la Nueva Granada cuando por poco menos que contraórdenes el sibilino Santander dilató los refuerzos y pertrechos para la Campaña del Sur, en la que finalmente triunfó el ejército bolivariano movido por la febril obcecación de sus jefes, Bolívar y el Mariscal Sucre, genio de Ayacucho. Todo ello a despecho de Santander, abotagado cuentamonedas de la oligarquía que se haría del poder tras la muerte, el asesinato, el ostra-

cismo y la expulsión de los herederos del sueño grancolombiano.

Una constitución que ya hacía propia y natural la infinita burocracia y el respeto irracional a las formas y a los formalismos, que niegan la vida, la contingencia, la realidad, anteponiendo la realidad de papel, la fantasmagoría de una nación, que aún no había nacido y ya manejaba rentas ficticias sobre las ruinas de un país destrozado.

La fachada legalista es perfecta —lo ha demostrado la historia— para dar la imagen de orden y legalidad (tras bastidores suele ser terriblemente retrógrada y represora), cualidades suficientes para pedigüeñar empréstitos y ceder así la patria a los banqueros. «Si usted y su administración —reconvenía el Libertador a Santander— se atreven a continuar la marcha de la República bajo la dirección de sus leyes, desde ahora renuncio al mando para siempre, a fin de que lo conserven los que saben hacer milagros. El día de mi entrada en Bogotá quiero saber quién se encarga del destino de la República, si usted o yo. Yo no quiero enterrar a mi madre, si ella se entierra viva. La culpa será suya, o del Congreso que la ha reducido a esos extremos...»

Una constitución que dispuso la «disipación de caudales y rentas públicas» «en objetos frívolos y perjudiciales; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales», sueldos pagados en un papel moneda sin respaldo en tan esmirriada economía, meros papeles que vendrían a rematar «el descontento de los estóolidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas, para que viniese a liberarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre».

La Constitución de 1811 desconocía las más elementales previsiones político-militares, toda vez que no cabía esperar una transición incruenta, una ruptura amistosa con España. Esta imposibilidad ya estaba sin embargo de alguna manera considerada en el Acta de Independencia de ese mismo año. En efecto, aunque con ella se buscaba recuperar el «estado de propiedad e independencia», se disponía a *olvidar generosamente* —adelantándose a Renán— «la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hechos de peor condición, por la misma razón que debía favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominación española en América».

Según el Acta de 1811, al desorden provocado por el «trastorno» que disolvió a la nación española, le seguiría la independencia de las colonias, ya inmanejables para el Gobierno de España y sus apoderados. Semeja esto a una retirada que deja a su suerte, cuando ya no tuvo «la menor apariencia de salvación», «la causa de sus *hermanos*». Pretendían los mantuanos aprovechar la inconsistencia del gobierno español para imponer aquí una idea de soberanía que pecaba de ingenua y pretendía, con fraseología liberal, hacer gobernar con razones lo que sólo podría existir por la fuerza. No se ocupa un lugar «en el orden político del mundo» ni se varían «esencialmente todas las formas de nuestra anterior constitución» sin las armas, sin la más alta y firme resolución política. Lo peor, como sabemos, estaba por venir.

La caída de la República y la emergencia de Boves; la Guerra a Muerte y en definitiva la guerra civil se enseñorearían sobre devastados territorios estragados por una guerra que rendía por un lado victorias descollantes y por otro, profundas derrotas: la gloria y la patria que se ganaba por las armas se deshacían en la imbecilidad de los legisladores. «No sé como no se han levantado todos estos pueblos y soldados –decía El Libertador- al considerar que sus males no vienen de la guerra, sino de las leyes absurdas»<sup>6</sup>

## **Bolívar y Santander: dos posiciones contrapuestas**

Francisco de Paula Santander persiguió la instauración de una suerte de «religión civil donde el dios fuera un código ejemplar de leyes, por la cual debía regirse el llamado pacto social» (Sant Roz: 2008: 24). Esta religión lo conduciría al «mal letroso, virulento, muy propio de nosotros los hispanos» que nos lleva a creer «que sólo con palabras se pueden arreglar los males sociales» (Sant Roz: 24) y de la unión de este mal de las letras y la religión civil nacerá la perversión del leguleyerismo, que legisla sobre la corrupción al tiempo que la prohíja. Santander, lector asiduo de Bentham, se hará fiel a aquello de que: «Si un hombre roba los fondos públicos, él se enriquece, y a nadie empobrece, porque el perjuicio que hace a los individuos se reduce a partes impalpables...»

De las letras provendrá algo mágico y milagroso, «un documento firmado en palacio pasaba a los altos mandos y de aquí a la tropa, y pronto

---

6 Carta de Bolívar a Santander del 8 de octubre de 1826

un rebullir de fuerzas se ponían en movimiento» (Sant Roz: 34), lo que sin duda hacía delirar a Santander, para quien la palabra escrita -«utilizada inteligentemente, tiene más fuerza que los ejércitos; y si se dosifica con ira (esa misma ira de la razón contra la fe), con agudeza, es una lava que corroe, que se esparce y que enerva a las masas» (Sant Roz: 40). De la idea de que las palabras podían ser más fuertes que los ejércitos a la cobardía, había sólo un paso; así lo asegura Camilo Torres, quien no tenía dudas de que Santander era un «cobarde e inepto para el mando...

Él es la causa principal de la ruina de Cúcuta, pues, después de no haber tenido nunca valor para perseguir al enemigo, cometió la perfidia de abandonar a los vecinos de Cúcuta, suponiendo que iba a atacar al enemigo y dando la vuelta por Carrillo, de modo que no pudo ponerse en salvo ninguno de ellos» (Sant Roz: 55). Ante la cobardía, exclamaba Bolívar: «No comparéis vuestras fuerzas físicas con las enemigas, porque no es comparable el espíritu con la materia».

Bolívar sin embargo, comenzó a admirar la capacidad del neogranadino para ordenar papeles, organizar las rentas, disponer debidamente los recursos y disciplinar el aspecto fiscal de una empresa fabulosa que todavía no tenía nombre. Era Santander un «bufete andante», un «cerebro administrativo», un «oficial de pluma», lo que acaso explique que ningún parte de guerra refiera su nombre... y justifique la imprecación del mulato y oficial Leonardo Infante a un Santander escondido bajo un puente en pleno fragor del combate: «Venga a ganarse como nosotros las charreteras».

Su guerra particular (que no la de independencia) estaba en otro lugar, en los pasillos de gobierno, donde se cuecen las intrigas como habas, y su arma era la pluma fuente.

Un mal que nació del culto insano a las letras fue el creer que las Constituciones traerían la paz y armonía en países que apenas nacían a la libertad, «donde las ciudades eran unas demoniópolis llenas de mezclas contradictorias de esclavos, aventureros, caudillos y ladrones disfrazados de patriotas y liberales aturridos por lecturas que no comprendían ni muchos menos sentían» (Sant Roz: 191).

Nacían constituciones rígidas pero sus más virulentos defensores, no pocas veces actuaban según el recado de Bentham: «Las leyes que van más

directamente al objeto o blanco de la sociedad, deben preceder a aquéllas cuya utilidad, por muy grande que sea, no es evidente».

A estos sutiles legalismos, respondía la pasión de Bolívar: «¿Por qué esos simétricos, esféricos y perfectos legalistas no se dan cuenta de que debería yo estar en el Perú, en Cuba o Puerto Rico, en la Argentina o Chile, en cualquier parte donde haya tiranos y donde el peligro de la esclavitud amenace nuestra América?»

El «reumatismo constitucional», o mejor, la inefable excusa en forma de ley que esgrime el poder para que no se haga justicia, impidió que el Congreso colombiano regateara y finalmente negara los recursos para la Campaña del Sur, la misma que se cumplió victoriosa sólo por el esfuerzo gigante de Bolívar y Sucre, el hombre de la guerra.

Gloriosa acción que sin embargo recibiría el comentario cínico del propio Santander: «Mi placer y mi júbilo lo son tanto más grandes, cuanto que usted ha obtenido este primer triunfo sin necesidad de auxilios enviados por el gobierno», auxilios una y otra vez solicitados, una y otra vez retaceados, y, como para llevarlo todo a un punto exasperante, le escribe a Bolívar, en guerra contra los últimos restos del imperio español, que desesperaba por refuerzos que nunca llegarían, que ya le estaban arreglando una Quinta que sólo costará «mil quinientos pesos, pero puede quedar de gusto y muy digna del Libertador de Colombia».

Venía después de haber andado cientos de kilómetros de Guayaquil a Bogotá, de atravesar páramos desiertos, en un calvario de dos meses de tensión; después de haber vencido a 22.000 españoles en el Perú con soldados desnudos, famélicos, afrontando obstáculos espantosos, guerra, peste, muerte y, para completar, sometido a la susceptibilidad de magistrados casi todos corruptos y traidores; cuando se suponía que llegaba a salvar a Colombia hundida por los propios diputados en una vorágine de desafueros; ¡entonces vienen y le hablan de leyes violadas...! (Sant Roz: 2008: 357)

Reclamaba Bolívar «un permiso para poder pecar contra las fórmulas liberales» porque los «justísimos ciudadanos (y Santander el que más) no quieren asistir a los combates, ni dar con qué ganar a los mataderos, por

no faltar a las leyes del decálogo» aunque luego de la victoria «vienen a distribuirse los despojos». «¡Qué buena era la Vicepresidencia –le dijo Bolívar sardónico- con veinte mil pesos de renta y sin el peligro de perder una batalla, de morir en ella, ni ser prisionero, o pasar por inepto o cobarde, como le sucede a un general del ejército!».

«Usted no tiene ley –le decía el sibilino a Bolívar- ni responsabilidad alguna, y yo tengo una constitución y mil leyes...»; «...yo no he debido oír sus demandas, sino según el lugar que les diera las leyes colombianas». «O hay leyes o no las hay; si no las hay ¿para que estamos engañando a los pueblos fantasmas?, y si las hay es preciso guardarlas y obedecerlas, *aunque su obediencia produzca el mal*». El mismo Páez reconvendrá diciendo: «le pusimos la República en las manos, nos la han puesto a la española».

«¡Vivan –clamará El Libertador ante tanto filisteísmo- los que no han conocido otra Constitución que la salvación de la patria». Es ajustada la apreciación de Sant Roz: era Bolívar un «Rousseau con espada y a caballo»: para el ginebrino «El éxito del civismo va en proporción inversa al del ‘humanismo’» (Todorov, 2005: 212).

Sabía Bolívar que «Nadie oír el grito de la ley, porque la ley ha sido utilizada para exaltar a los caudillos, para encender la intriga y devorarse unos a otros». Desafiando el fetichismo de la letra y la ley, exclamaba, con la única razón que responde a la realidad y a la vida: «preferían arruinar al país inundándolo en sangre como si la República se hubiera hecho para la Constitución y no la Constitución para la República». «Los pérfidos destruirán a Colombia por destruirme».

Estamos sin duda ante el paroxismo del drama de las letras y los letrados biliosos, de las constituciones aéreas, engréidas y erguidas contra las necesidades y las circunstancias. Bolívar sabía leer en la realidad, en los hombres y mujeres de su tiempo, en el paisaje, en los ritmos de la vida, y escribía, pensaba y actuaba con el estímulo de una realidad feraz, expresiva, dramática. Era letra viva. Las constituciones en cambio letra muerta y empujaban a las nacientes repúblicas a una guerra que ya dura 200 años, como el mismo Bolívar lo avizorara en 1826 tras el fracaso del Congreso de Panamá. Aparece entonces su planteamiento, dirigido contra los rígidos legalismos, contra la rectitud hipócrita de los formalismos que tanto daño han hecho y hacen,

y que son la guarida del poder real en las sombras: los pueblos –dice Sant Roz interpretando lo que duramente aprendió Bolívar- «no podían regirse por constituciones de períodos tan largos, donde las contradicciones y complejidades aparecían por docenas en cada aldea, en cada grupo» (Sant Roz: 2008: 399), a lo que se sumaban la guerra y la escasez de recursos.

Bolívar podía con su voz y su presencia aplacar los gritos y artimañas de las facciones, con su influjo en Colombia habría asegurado la mayoría en la Gran Convención de Ocaña. Pero, «¿a qué costo?, él no era un cínico...» (Sant Roz: 418) Si se imponía por su influencia, por su grandilocuencia, por su don de gentes, dejaba en claro a los maliciosos el uso para sus particulares intereses de su propia figura, les resultaría evidente que se catapultaba sobre sí mismo, sobre la construcción o representación social y popular de su persona, de su inmensa estatura de héroe; *hacerlo era usarse a sí mismo*.

Prefirió, como ya sabemos, la tragedia: optó por el relámpago: la conciencia, la lucidez colectiva, la madurez y sabiduría imposibles. Sobre este requiebro que sólo estaba a la vista de sus íntimos y a la luz cenital de la historia que va en pos de ese venero de honda humanidad y esperanza, que nos pide amar a la patria sin esperar nada a cambio; sobre este parpadeo luminoso, se abalanzaron todas las hienas.

## Referencias

- ACOSTA, Y. (2008). *Filosofía latinoamericana y sujeto*. Caracas: El Perro y La Rana.
- BOLÍVAR, S.(1988) «*Discurso de Angostura*», *Pensamiento político de la emancipación venezolana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- BOLÍVAR, S. (1986) «*Discurso introductorio a la constitución de Bolivia*», en *Pensamiento conservador (1815-1898)*.Biblioteca Ayacucho, CaracasCaracas: Biblioteca Ayacucho.
- FERNÁNDEZ RETAMAR, R.(2007) «*Naturalidad y novedad en la literatura marítima*», en *Valoración Múltiple José Martí, Volumen 2, Casa de Las Américas, La Habana, 2007, pp. 415-448. Foucault, Michael (2008) Genealogía del racismo, Altamira, La Plata, ArgentinaMartí, José (2011) Nuestra América*. Caracas: Ministerio del Poder Popular

del Despacho de la Presidencia Ediciones de la Presidencia de la República. Palacio de Miraflores-

MOORE, B. (2000). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Barcelona: Península.

ROMERO, J. (2002). *El obstinado rigor*. México: UNAM.

TRÍAS, V. (2008). *Simón Bolívar y el nacionalismo del Tercer Mundo*. Caracas: El Perro y la Rana

SANT ROZ, J. (2008). *Bolívar y Santander: dos posiciones contrapuestas*. Caracas: A. C. Colectivo Editorial Proceso.

SEPÚLVEDA, J. G. (S/F). *Demócrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. En: <http://jorgecaceres.files.wordpress.com/2010/05/democrates-segundo-o-de-las-justas-causas-de-la-guerra-contra-los-indios.pdf> [Consultado el 24 de setiembre de 2012]

SILVA, L. (2009). *Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos*. Caracas: Monte Ávila.

STEINER, G. (2003). *Lenguaje y silencio*. Barcelona: Gedisa.

TODOROV, T. (2005). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI Editores-

WALZER, M. (2001). *Guerras justas e injustas*. Barcelona: Paidós.